



Informe de labores

ENERO-FEBRERO 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Tel. 5345 3000
Ext. 4304

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

<https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

Contenido

Presentación _____	1
Integración del Comité _____	2
Atribuciones del Comité de Transparencia _____	3
Histórico de Resoluciones: Enero 2017-Febrero 2019 _____	4
Asuntos turnados para análisis _____	5
Sentido de las Resoluciones _____	6
Tipo de Resolución _____	7
Tipo de resolución por área _____	8
Tipo de datos clasificados _____	9
Tipo de información _____	10
Acciones en materia de acceso a la información y transparencia _____	11
Acciones en materia de protección de datos personales _____	16
Directorio del Comité de Transparencia _____	19
Senado de la República _____	19



La rendición de cuentas es una convicción de los integrantes del Comité de Transparencia.

Presentación

Junto con los Órganos Garantes y las Unidades de Transparencia, los Comités de Transparencia son uno de los tres pilares organizacionales del ejercicio y la garantía de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, por lo que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Senado de la República conformó, en octubre de 2016, su Comité de Transparencia, el cual, desde entonces, ha sesionado de manera ordinaria cada quince días.

Los integrantes del Comité, comprometidos con los ejercicios de rendición de cuentas, determinaron en 2017, rendir informes bimestrales a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las actividades que ha ejecutado el colegiado, así como los planes y programas que pretende llevar a cabo para favorecer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como el principio y política pública de transparencia.

En ese sentido, el Comité instruyó a su Secretaría Técnica la integración y remisión de los informes bimestrales a la Mesa Directiva del Senado de la República y, adicionalmente, en un esfuerzo por hacer extensiva la rendición de cuentas hacia la sociedad en su conjunto, el informe es publicado en el micrositio de transparencia del Comité, por lo que, con la emisión de este documento, se cumple la instrucción del colegiado.

Lic. Marco Antonio Soto Caballero
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



El Comité de Transparencia fue creado en 2016 por Acuerdo de la Mesa Directiva y cuenta con 5 integrantes y un Secretario Técnico

Integración del Comité



Los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y 84 de la Ley General de Protección de Datos, determinan las facultades del Comité de Transparencia

Atribuciones del Comité de Transparencia

Confirma, modifica o revoca la clasificación de información reservada o confidencial.

Resuelve sobre la declaración de inexistencia o de incompetencia.

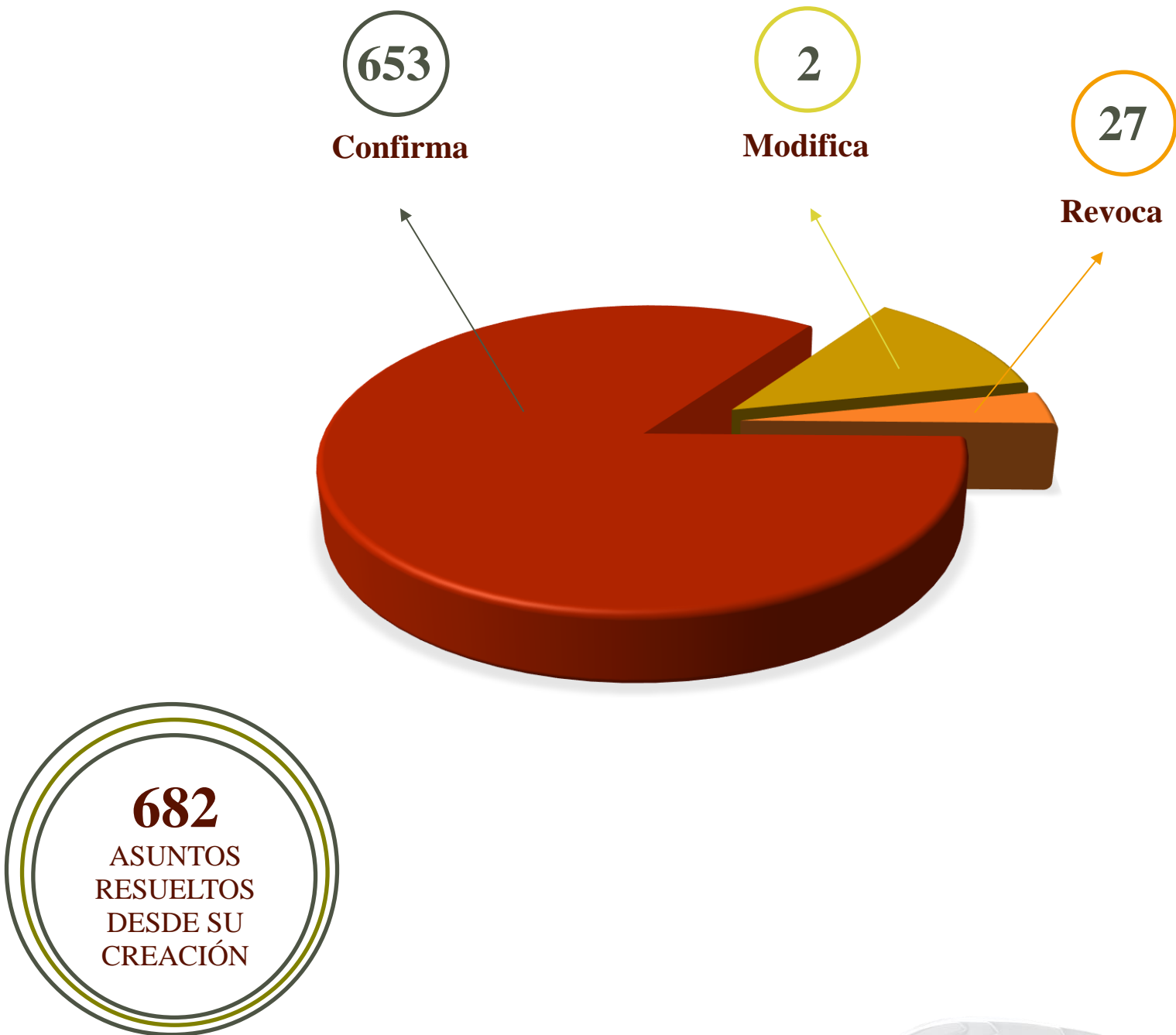
Implementa políticas para facilitar el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales.

Implementa programas de capacitación en la materia.

Es la máxima autoridad en materia de datos personales



Histórico de Resoluciones: Enero 2017- Febrero 2019



De los 36 asuntos resueltos:

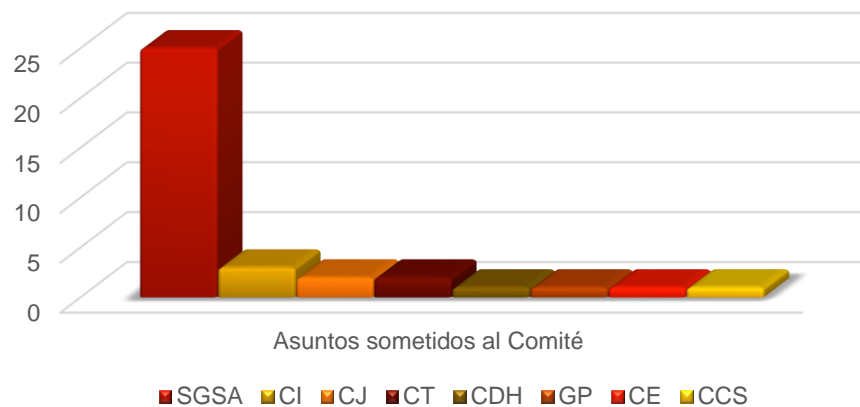
- 27 fueron sobre solicitudes de acceso a la información;
- 8 relativas a obligaciones de transparencia;
- 1 sobre el índice de expedientes reservados
- 1 sobre el programa de capacitación 2019

Asuntos turnados para análisis

Durante enero y febrero de 2019, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia recibió un total de **36 peticiones de análisis sobre diversos asuntos**, para elaborar y someter los respectivos proyectos de resolución y puntos de acuerdo, a la consideración del colegiado en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas:

- 25 peticiones de la Secretaría General de Servicios Administrativos;
- 3 de la Contraloría Interna;
- 2 de la Comisión de Justicia;
- 2 del Comité de Transparencia y;
- 1 asunto de:
 - La Comisión de Economía;
 - La Coordinación de Comunicación Social;
 - La Comisión de Derechos Humanos y;
 - Los Grupos Parlamentarios de Morena, PRI y PAN.

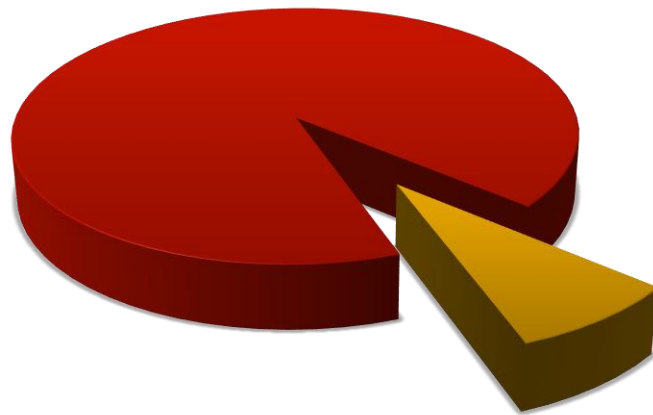
Asuntos sometidos al Comité de Transparencia



Sentido de las Resoluciones

Durante enero y febrero de 2019, el órgano colegiado confirmó un total de 33 resoluciones y modificó en 3 ocasiones las peticiones propuestas por las diversas áreas. Lo anterior es relevante por ser reflejo del **correcto apego normativo**, así como de una **adecuada argumentación** respecto de los motivos de las unidades administrativas de la Cámara de Senadores, al momento de clasificar información; requerir una ampliación de plazo, o bien, declarar la inexistencia de la información.

Sentido de la Resolución del Comité de Transparencia



■ Confirma 91.67% ■ Modifica 8.33%

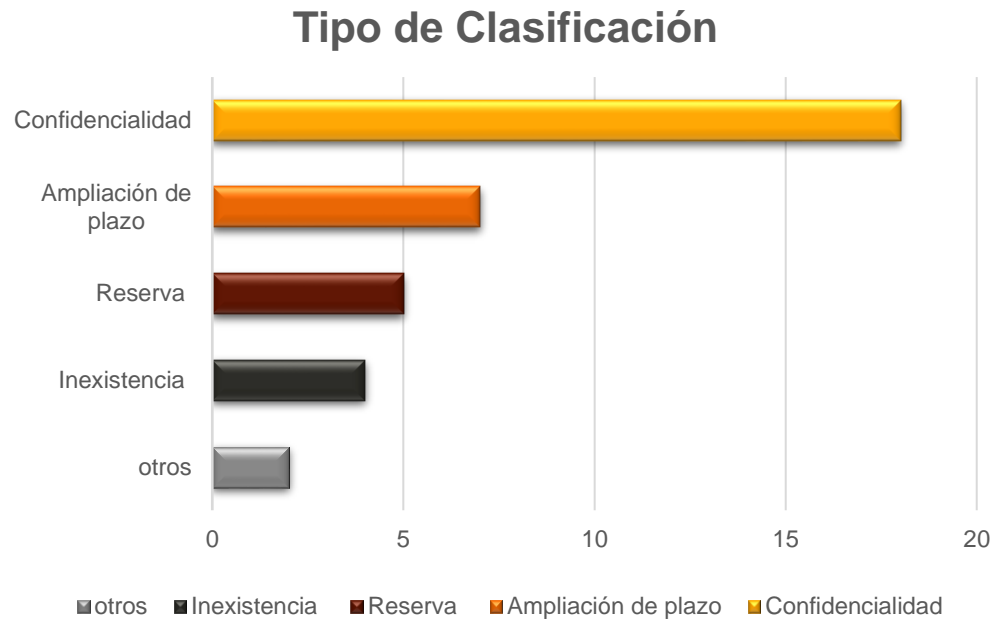


El 50% de las resoluciones del Comité se relacionan con la protección de los datos personales.

Únicamente el 13.8% de los asuntos se vincularon con reservas de información.

Tipo de Resolución

Del total de asuntos conocidos por el órgano colegiado, 18 peticiones de las áreas fueron sobre clasificación por confidencialidad; 7 por ampliación de plazo; 5 por reserva de la información; 4 por inexistencia y 2 correspondientes al rubro de otros, consistentes en puntos de acuerdo propuestos por el Comité de Transparencia como unidad administrativa.



El 69.4% de los asuntos atendidos por el Comité de Transparencia, fueron turnados por la Secretaría General de Servicios Administrativos

Tipo de resolución por área

Reservas de Información

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Declaraciones de Inexistencia

Dirección General de Resguardo Parlamentario
Dirección General de Pago a Senadores

Ampliaciones de plazo

Secretaría General de Servicios Administrativos
Grupos Parlamentarios

Información Confidencial

Secretaría General de Servicios Administrativos
Contraloría Interna
Comisiones Legislativas
Coordinación de Comunicación Social



Tipo de datos clasificados

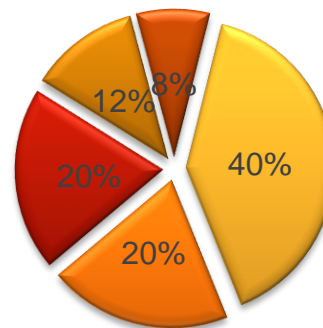
Respecto de los tipos de datos clasificados, se tiene que en su mayoría corresponden a información de **identificación y contacto**, entre ellos, nombre y apellidos, correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares.

En segundo lugar, se ubican los datos de tipo **patrimonial** contenidos en declaraciones de los servidores públicos; seguido de éstos, se encuentran los **datos académicos**, los cuales derivaron de expedientes de interesados en contender a algún cargo, por ejemplo:

- Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
- Magistrados Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- Integración del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En cuarta posición se encuentra la información de tipo **jurídico** y 2 asuntos relacionados con datos de tipo **fiscal**.

Tipo de Dato



- Identificación y Contacto 40%
- Patrimonial 20%
- Jurídica 20%
- Académica 12%
- Fiscal 8%



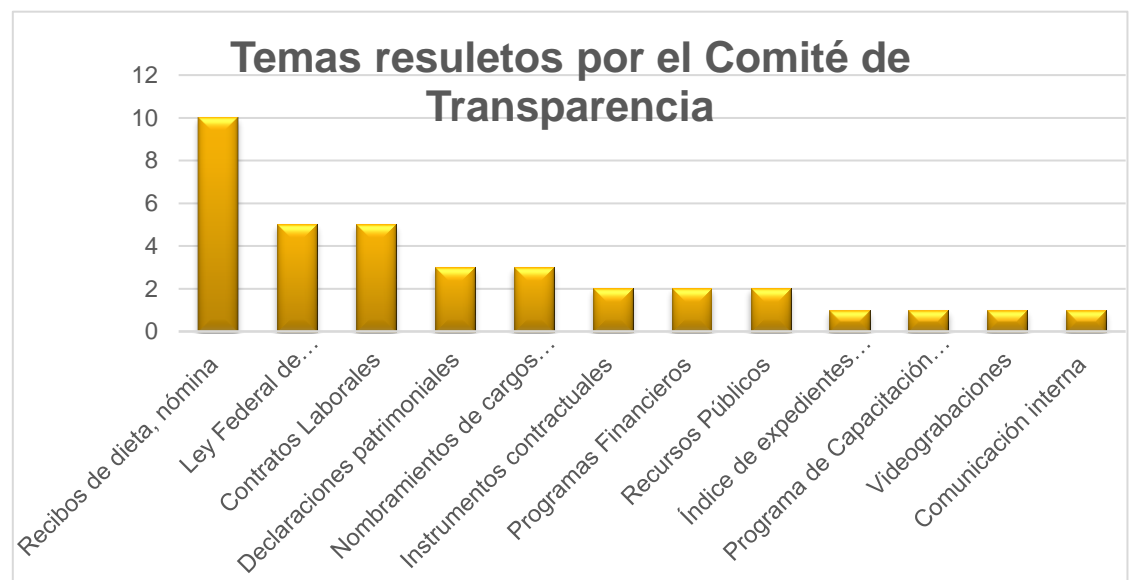
Tipo de información

De enero a febrero de 2019, el tipo de información que fue objeto de análisis del Comité de Transparencia fue predominantemente sobre **recibos de nómina, dietas de servidores públicos y Senadores** de este ente legislativo, con un total de 10 peticiones por las diferentes unidades administrativas.

Como segundo tema recurrente del órgano colegiado, se encuentra aquella información referente a las **Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas en contra de la Ley Federal de Remuneraciones**, así como de **contratos laborales** de servidores públicos de este ente legislativo, con 5 asuntos cada tema.

En tercer lugar, se encuentran los asuntos relacionados con **declaraciones patrimoniales**, así como **nombramientos para ocupar distintos cargos públicos**, con 3 peticiones por cada tópico, destacando el proceso para Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A continuación, se desglosa de manera más detallada el número de peticiones por rubro.



Acciones en materia de acceso a la información y transparencia

Adicional a las atribuciones resolutorias con las que cuenta el Comité de Transparencia, la Ley General de Transparencia dota al colegiado de facultades para impulsar acciones en materia de acceso a la información y transparencia, por lo que, en ese contexto, se informa lo siguiente:

- **Obligaciones de Transparencia:** En un esfuerzo de proactividad en materia de transparencia, además de cumplir con la publicación trimestral de la información que le corresponde al Comité en la Plataforma Nacional de Transparencia, se pone a disposición de cualquier persona la información mensual respecto de:
 - ✓ Integrantes
 - ✓ Calendario de sesiones ordinarias
 - ✓ Actas
 - ✓ Resoluciones

Tal desglose de información es accesible por medio del micrositio del colegiado, donde podrán localizarse los datos históricos del Comité desde 2016 y actualizados a febrero de 2019.

- **Informes legales:** Los comités de transparencia de los sujetos obligados tienen como función, en términos de la fracción VII del artículo 44 de la Ley General de la materia, la de recabar y enviar al Instituto los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual, en ese sentido, se envió el informe trimestral (octubre - diciembre de 2018) al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de



Datos Personales (INAI), con base en los *Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.*

Dicho informe se genera con información proporcionada por las siguientes áreas administrativas del Senado de la República:

- ✓ Unidad de Transparencia;
- ✓ Centro de Capacitación y Formación Permanente;
- ✓ Dirección General de Informática y Telecomunicaciones;
- ✓ Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Servicios Administrativos.

Conforme a sus atribuciones, cada área proporciona información relacionada a múltiples temáticas, tales como: cuántos servidores públicos se han capacitado en materia de acceso a la información y transparencia; estadísticas de las visitas al portal especializado en la materia; el perfil de la persona que ingresa una solicitud de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; los expedientes clasificados y desclasificados por la institución entre otros.

- **Campaña de Comunicación interna y externa del Comité de Transparencia:** La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia junto con la Coordinación de Comunicación Social, gestionaron los esfuerzos institucionales necesarios, a efecto producir una estrategia de comunicación que dé cuenta, al interior y exterior del Senado de la República, sobre las acciones más relevantes realizadas por el órgano colegiado en materia de acceso a la información, transparencia y



protección de datos personales. En ese sentido, los resultados a la fecha del informe son:

- ✓ Presentación, por parte de la Coordinación de Comunicación Social, en la cuarta sesión ordinaria del Comité, la primera propuesta de productos que conformarán la campaña informativa, entre ellos, propuestas de *spot* para radio y televisión, así como capsulas informativas respecto de las labores del Comité de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- ✓ Si bien, en el marco del desarrollo de la Campaña de Comunicación Interna y externa no se fijó un plazo determinado para dar inicio formal con la misma, a propuesta de la Coordinación de Comunicación social, esta podría arrancar, tentativamente, durante el mes de marzo del presente año, por lo que en sesión ordinaria de dicho mes, podría estar agendándose la aprobación final por parte del Comité.
- **Programa de capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia 2019:** En cumplimiento del mandato legal de establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado, es que se aprobó el Programa de capacitación aplicable a la presente anualidad y sobre lo cual se tienen los primeros resultados:
 - ✓ El objetivo del programa es transmitir a los servidores públicos del órgano parlamentario, la información necesaria para que



conozcan la normativa vigente en materia acceso a la información, protección de datos personales y obligaciones de transparencia; los conceptos, procedimientos, plazos y obligaciones correspondientes, así como las sanciones en torno a su incumplimiento.

- ✓ El día jueves 14 de febrero se desarrolló la ceremonia de arranque del programa de capacitación, con la asistencia de todos los servidores públicos que manifestaron interés en participar de los cursos.
- ✓ Los días 15 y 22 de febrero del corriente, se realizaron las primeras tres rondas de capacitaciones en torno de los siguientes cursos:
 - Acceso a la Información, impartido por la Jefa de Unidad de Acceso a la Información.
 - Clasificación de la Información y Protección de Datos Personales, impartido por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
 - Obligaciones de Transparencia, impartido por el Director de Obligaciones de Transparencia.
- ✓ Se inscribieron, para el desarrollo de los cursos de febrero, un total de 76 servidores públicos y 2 prestadores de servicio social, de los cuales, asistieron un total de 72 funcionarios (33 mujeres y 39 hombres.), así como 2 prestadores de servicio social (1 hombre y 1 mujer). Por cuanto hace a 4 funcionarios inscritos y que no participaron en las sesiones, se les extenderá la invitación al desarrollo de los cursos de fechas próximas.
- ✓ Los participantes por área fueron:



- 38 adscritos a la Secretaría General de Servicios Administrativos.
 - 13 adscritos a la Contraloría Interna
 - 9 adscritos a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios
 - 3 adscritos a la Unidad de Transparencia
 - 3 adscritos al Centro de Capacitación y Formación Parlamentarios
 - 2 adscritos a la Coordinación de Comunicación Social
 - 2 adscritos a la Unidad de Género
 - 2 prestadores de servicio social adscritos a la Unidad de Transparencia
 - 1 adscrito al Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
 - 1 adscrito al Instituto Belisario Domínguez
- Una vez terminada las capacitaciones, se procedió al envío del material referente a la capacitación, es decir las presentaciones Power Point, y guías del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 - Actualmente se están realizando las diligencias pertinentes a efecto de generar las respectivas constancias, mismas que serán remitidas a las personas asistentes a los cursos referidos.



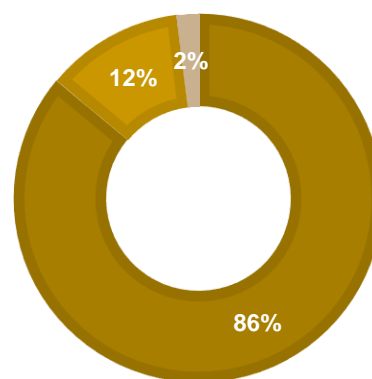
Acciones en materia de protección de datos personales

Para atender el mandato de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, como parte del cumplimiento del deber de seguridad, se integró el inventario de datos personales del Senado de la República a partir de la información remitida por las diferentes áreas administrativas, parlamentarias, órganos técnicos y Comisiones del Senado de la República, de lo cual destaca lo siguiente:

- Se registraron un total de 83 sistemas de datos personales, de los cuales, 64 corresponden a sistemas de recolección física; 9 por medio electrónico y 10 mediante ambos medios.

MEDIO POR EL CUAL RECABAN DATOS PERSONALES

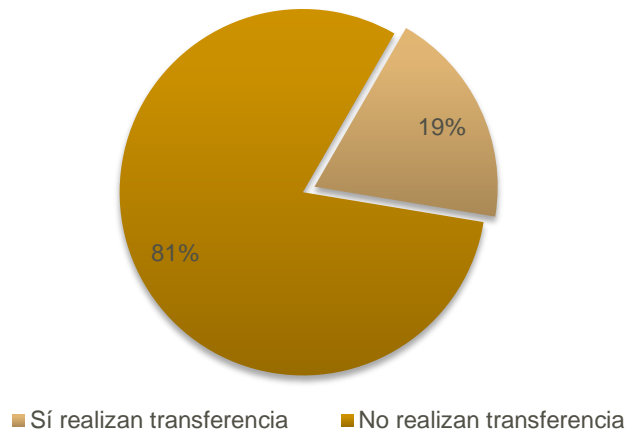
■ Medio físico ■ Medio electrónico ■ Medio físico y electrónico



Los sistemas de datos personales con que cuenta el Senado tratan 7 categorías de datos: identificación, contacto, académicos, patrimoniales, laborales, de salud y características físicas.

- Por lo que refiere a la transferencia de datos personales, 67 sistemas de los 83, informaron que no aplica la transferencia de datos personales.
- En Adición, sólo 16 sistemas de los 83 reportados, indicaron que realizan transferencias de datos personales.

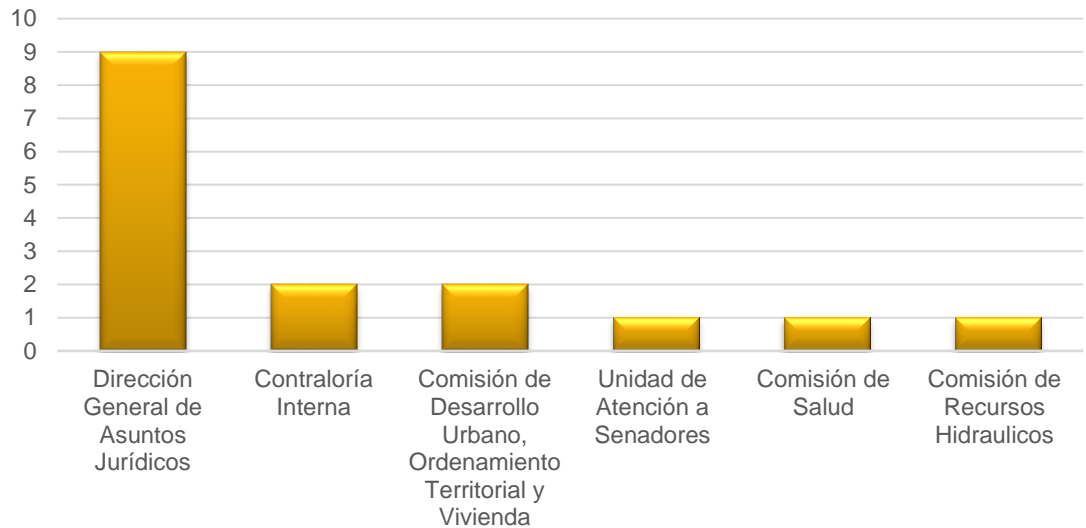
Transferencia de Datos Personales



- Las áreas que realizan transferencias son:
 - ✓ Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - ✓ Unidad de Atención a Senadores;
 - ✓ Contraloría Interna;
 - ✓ Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda;
 - ✓ Comisión de Salud y;
 - ✓ Comisión de Recursos Hidráulicos.

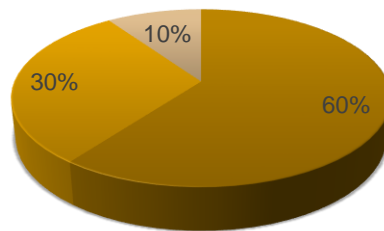


Áreas que realizan transferencia de datos personales



- Del total de sistemas de datos personales reportados en esta Cámara de Senadores, 50 de ellos informaron tener un nivel de seguridad básico; 25 con un nivel medio y 8 se reportaron con un nivel alto.

Nivel de seguridad



■ Nivel Básico ■ Nivel Medio ■ Nivel Alto



Directorio del Comité de Transparencia

Mauricio Farah Gebara
Presidente

Luis Daniel Ávila Rojas
Integrante

Mario López García
Integrante

Andrés Lozano Lozano
Integrante

Aberlardo Martín Miranda
Integrante

Marco Antonio Soto Caballero
Secretario Técnico



Senado de la República

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

Tel. 5345 3000

Ext. 4304

<https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

